UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
(U.O.C)

DICTAMEN

San Lorenzo, 22 de noviembre de 2016.

Señor
Sr. ALBINO NESTOR FERRER
Intendente Municipal.-

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Ud. en atención a la solicitud de **ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA PLAZA, Bo. SANTA MARIA, CIUDAD DE SAN LORENZO, ID: 320.308**, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Que, se halla prevista en el Plan Anual de Contrataciones 2016, la Contratación por la Vía de la Excepción.

Siendo intención de esta Institución Municipal, la compra del inmueble a fin de satisfacer las necesidades de los vecinos del Bo. Santa María y, ante la existencia de un solo oferente, debido a que dicho inmueble es usufructuado desde hace varios años como lugar de esparcimiento, siendo por ende una cuestión de hecho.

En efecto, al existir solo un inmueble que se encuentra a la venta, (se les ha consultado a todos los demás vecinos) entonces estamos ante UN SOLO potencial proveedor o contratista. Ante ese escenario, no se podría realizar un llamado abierto, ya que el interés, la decisión y la utilidad de la adquisición está basado en UN INMUEBLE, que ya es usufructuado como punto de referencia, esparcimiento y distracción de los niños y vecinos.

No se ha procedido a la expropiación, porque hemos optado por realizar la adquisición por la vía de la Ley de Contrataciones Públicas, siendo esta prerrogativa una decisión legal sustentada, en la transparencia del procedimiento, en la confianza en el sistema de adquisición, lo cual nos permite o nos otorga una seguridad jurídica sobre la erogación patrimonial, también porque el proceso de expropiación, no cuenta con un plazo cierto, por lo que no se puede programar y ejecutar acciones de gobierno municipal sin la certeza de un finiquito en tiempo y forma.

Dicho inmueble, el único que se encuentra en condiciones de satisfacer las necesidades técnicas para los efectos que se requiere, corresponde a la propiedad identificada con la Cta.Cte. Ctral :

1) CTA. CTE.CTRAL: 27-534-28 (Superficie 360 m2). FINCA No. 23.003 .
Ubicación: Bo. Santa María, Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central.

Dicho inmueble corresponde a la propiedad identificada con la Cta. Cte. Ctral No. 27-534-13, Manzana 6, Lote No. 12, con una superficie total de 360 m2 (según Título de Propiedad), ubicada sobre la calle 8 de Diciembre c/ Choferes del Chaco, aprox a 80 mts de la calle asfaltada San José, en el Bo. Santa María del distrito de San Lorenzo, Departamento Central. El terreno es de forma regular, suelo franco arenoso, con topografía plana en toda la extensión. Cuenta con todos los servicios necesarios (Red eléctrica, Agua, Sistema Cloacal, Transporte, Pavimento, Centros Educativos, Centro de Salud, Iglesia, Comisaria), tal como se puede observar en el informe de tasación efectuada por el M.O.P.C.

Dicho inmueble, es el único que se encuentra en condiciones de satisfacer la necesidad técnica para el efecto que se requiere.

Ruth Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Por tanto y en consideración a lo establecido en el ***Art. 33° de la Ley 2051/03 "Casos de Excepción": Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:***

a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona…

g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas…

Que, habiendo analizado todo lo supra mencionado y que el inmueble de referencia, reúnen las condiciones necesarias para el fin destinado y, atendiendo a que nos encontramos ante una situación de hecho, consideramos pertinente la compra del mismo, por lo que podrá hacerse lugar al llamado por la vía de la excepción.

Salvo mejor parecer.

Atentamente.

Ruth Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES